



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de mayo de 2022

ACTA N.º 5598

Pág. 1

ACTA N.º 5598

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE MAYO DE 2022

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día once de mayo del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y señor Walter Hugo Rodríguez Benítez.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez, el secretario del Directorio doctor Luis Lozano, y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Seguidamente, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5597, correspondiente a la sesión ordinaria del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las quince horas y veinte minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de mayo de 2022

ACTA N.º 5598

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00947.
LEY DE URGENTE CONSIDERACIÓN
DEFINICIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar las modificaciones a la categoría “afectación de fracciones” propuestas en el informe que obra de fs. 86 a 89 del presente expediente.-----
- 2º) Autorizar a la División Informática a realizar una migración masiva de información, teniendo en cuenta la modificación aprobada en el numeral precedente, debiendo realizar los cambios correspondientes en los sistemas de información.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01618.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 413 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 418,716 ha
I.P.: 130, TIPIFICACIÓN: GANADERA
SUCESORES DE ANACLETO DUARTE VERISIMO
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Encomendar a la gerencia de la División Jurídica la convocatoria a sala de abogados ampliada con la participación de la División Notarial, a efectos de la elaboración de informe respecto al tema planteado en obrados, para su posterior consideración por el Directorio, otorgándose a dichos efectos un plazo hasta el 30/04/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de mayo de 2022

ACTA N.º 5598

Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00255.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 45, SUPERFICIE: 176,1467 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 358.782 (PAGO SEMESTRAL)
MARIO NEY TEDHY, C.I. N.º 4.622.724-4, Y
JUNIOR THEDY ALSAMENDI, C.I. N.º 5.063.842-3,
EXARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Otorgar a los señores Mario Ney Thedy titular de la cédula de identidad n.º 4.622.724-4, y Junior Thedy Alsamendi, titular de la cédula de identidad n.º 5.063.842-3, exarrendatarios de la fracción n.º 45 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, un plazo hasta el 30/06/22 para el pago de la deuda que mantienen con el INC, bajo apercibimiento de iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral que antecede.-

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80628.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 12A, SUPERFICIE: 17,5275 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 18.201 (PAGO SEMESTRAL)
LUCRECIA GONZÁLEZ, C.I. N.º 3.410.751-9, Y
MARIANO DIMURO BURGARDT, C.I. N.º 2.729.051-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar a la señora Lucrecia González, titular de la cédula de identidad n.º 3.410.751-9, y Mariano Dimuro Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 2.729.051-5, como arrendatarios de la fracción n.º 12A de Colonia España, inmueble n.º 382.-----
- 2º) Autorizar -en forma excepcional- a los referidos colonos, a residir en la ciudad de Bella Unión, en virtud de la proximidad a la fracción arrendada.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de mayo de 2022

ACTA N.º 5598

Pág. 4

3º) Hacer saber a los señores Lucrecia González y Mariano Brugaradt que el INC dispone de líneas de financiamiento a efectos de acondicionar la vivienda de la fracción y así concretar la residencia en la misma a corto plazo.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01159.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8-2, SUPERFICIE: 61 ha
RENTA ANUAL: \$ 174.578 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: LECHERA, I.P.: 113
MARTHA SORAYA MARTÍNEZ,
C.I. N.º 2.743.699-1, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Martha Soraya Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 2.743.699-1, que tiene por objeto la fracción n.º 8-2 de la Colonia España, inmueble n.º 383, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01091.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 123,5429 ha
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 337.727 (PAGO SEMESTRAL)
CARLOS DAMIÁN ECHEVERRÍA, C.I. N.º 3.661.704-7,
EXARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por la sucesión del señor Carlos Damián Echeverría, exarrendatario de la fracción n.º 26 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481, debiéndose proseguir con lo dispuesto en la resolución n.º 12 del acta n.º 5573 de fecha 13/10/21.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de mayo de 2022

ACTA N.º 5598

Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56479.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 123 ha,
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 397.235 (pago semestral)
WASHINGTON BACCINO BAROCHE,
C.I. N.º 3.196.987-5, EXARRENDATARIO.

Con el voto en contra del presidente del Directorio Dr. Julio Cardozo y del director Sr. Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
No acceder a lo solicitado por el señor Washington Baccino Baroche, titular de la cédula de identidad n.º 3.196.987-5, exarrendatario de la fracción n.º 14 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557, prosiguiéndose con lo dispuesto en la resolución n.º 20 del acta n.º 5543 de fecha 03/03/21.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00498.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U2, SUPERFICIE: 74 ha
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 187.970 (PAGO SEMESTRAL)
DIEGO DAMIÁN PEREIRA BARRETO, C.I. N.º 4.405.058-4, Y
ERIKA LORENA SUÁREZ GONZÁLEZ, C.I. N.º 4.462.777-3,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Previa cancelación del crédito otorgado, confirmar a los señores Diego Damián Pereira Barreto, titular de la cédula de identidad n.º 4.405.058-4, y Erika Lorena Suárez González, titular de la cédula de identidad n.º 4.462.777-3, como arrendatarios de la fracción U2 del inmueble n.º 647.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de mayo de 2022

ACTA N.º 5598

Pág. 6

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00495.
COLONIA CESAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 424 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 134,8662 ha
FRACCIÓN N.º 41A, SUPERFICIE: 127,8974 ha
ESTEBAN ARTIGAS NÚÑEZ VAN LOMMEL,
C.I. N.º 3.654.863-4, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Esteban Artigas Núñez Van Lommel, titular de la cédula de identidad n.º 3.654.863-4, a hipotecar las fracciones núms. 15 y 41A de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, a favor del Banco Santander, por un monto de USD 685.000 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta y cinco mil), debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que los bienes dados en garantía están afectados a los fines de la ley n.º 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate de los inmuebles gravados, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, *so pena* de nulidad.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01067.
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI
INMUEBLE N.º 855 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 272,7958 ha
I.P: 135, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 655.508 (PAGO SEMESTRAL)
SILVIO GUSTAVO PECHI SENA, C.I. N.º 3.640.437-7, Y
ANA MARÍA SANTANA BORDENAVE, C.I. N.º 4.048.318-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar a los señores Silvio Gustavo Pechi Sena, titular de la cédula de identidad n.º 3.640.437-7, y Ana María Santana Bordenave, titular de la cédula de identidad n.º 4.048.318-1, como arrendatarios de la fracción n.º 1 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 855.-----
- 2º) Hacer saber a los referidos colonos que a efectos de consolidar su proyecto socio-productivo, los servicios técnicos del INC entienden necesaria su participación en las actividades de la colonia, especialmente en las jornadas de capacitación.-----
- 3º) Vuelva informado al 30/05/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de mayo de 2022

ACTA N.º 5598

Pág. 7

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01082.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 884 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 8 SUPERFICIE: 173,6744 ha
I.P: 146, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 407.897 (PAGO SEMESTRAL)
LAURA CAROLINA CLAVIJO, C.I. N.º 3.003.795-4,
Y MARCOS RAÚL PEYRÓ, C.I. N.º 3.244.894-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Laura Carolina Clavijo Saavedra, titular de la cédula de identidad n.º 3.003.795-4, y Marcos Raúl Peyró Aranguren, titular de la cédula de identidad n.º 3.244.894-5, como arrendatarios de la fracción n.º 8 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 884.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02122.
FUNCIONARIO IGNACIO ARISTEGUI
GONZÁLEZ, LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar al funcionario Ignacio Aristegui González a hacer uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período 28/09/22 - 17/11/22 -----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00480.
FUNCIONARIO MAURICIO GOYETCHE
SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar al funcionario Mauricio Goyetche a hacer uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por un período de once meses, a partir del 04/07/22.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de mayo de 2022

ACTA N.º 5598

Pág. 8

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00497.
INMUEBLE N.º 770 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 700 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: RECRÍA
SOCIEDAD PRODUCTORES DE LECHE
DE FLORIDA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por la Sociedad de Productores de Leche de Florida, arrendataria del inmueble n.º 625 y de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 770.-----
- 2º) Dejar sin efecto la resolución n.º 21 del acta n.º 5464 de fecha 31/07/19.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02142.
INMUEBLE N.º 883 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 384 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO LA LIRA, ARRENDATARIO
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 514 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO LUCHA Y TRABAJO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Otorgar a los grupos La Lira y Lucha y Trabajo, arrendatarios respectivamente de las fracciones núms. 2 y 3 del inmueble n.º 883, un crédito por un monto total de USD 5.905 (dólares estadounidenses cinco mil novecientos cinco), destinado a la instalación de un sistema de extracción y distribución de agua en el referido inmueble, que se amortizará en un plazo de 4 años, con un interés anual del 5% sobre saldos, y en cuotas semestrales conjuntamente con el vencimiento de la renta, debiendo cada colectivo firmar un vale por la cuota parte correspondiente.-----
- 2º) El crédito será otorgado en una única partida, que será rendida con la presentación de la factura de compra.-----
- 3º) Los colectivos deberán contar con una cuenta bancaria para el desembolso de los fondos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de mayo de 2022

ACTA N.º 5598

Pág. 9

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00493.
EMBALSES Y OBRAS HIDRÁULICAS EXISTENTES
EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00828.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 6B, SUPERFICIE: 80 ha
I.P.: 198, TIPIFICACIÓN: LECHERA
VÍCTOR MANUEL KOLLN, C.I. N.º 4.153.557-9,
Y PATRICIA SOLOLUCE, C.I. N.º 4.711.601-4,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.
SOLICITUD DE CRÉDITO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar el desembolso de la tercera partida correspondiente al 20% del crédito otorgado por la resolución n.º 31 del acta n.º 5534 de fecha 03/12/20, a los señores Víctor Manuel Kolln, titular de la cédula de identidad n.º 4.153.557-9, y Patricia Sololuce, titular de la cédula de identidad n.º 4.711.601-4, para la construcción de una sala de ordeño en la fracción n.º 6B de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519, debiéndose proceder a la firma del vale correspondiente.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00285.
INMUEBLE N.º 738 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 492,3570 ha
LOS AGUERRIDOS SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Otorgar al grupo Aguerridos Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 738, un crédito por un monto total



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de mayo de 2022

ACTA N.º 5598

Pág. 10

de USD 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil) destinado a la construcción de un galpón para esquila, que se amortizará en un plazo de 10 años, con un 5% de interés, en cuotas anuales a vencer con la renta de noviembre, y se documentará en dólares estadounidenses;-----

2º) El crédito se otorgará en tres partidas: la primera por el 50% del monto en la fecha de la firma del vale correspondiente, la segunda por el 30%, que se desembolsará previo informe del servicio técnico de la Oficina Regional de Tacuarembó y del arquitecto del INC, donde se acredite que se ha cumplido con el 80% de la obra, y la última -por el 20%- al finalizar la construcción, cuyo desembolso estará condicionado a la recepción de ésta y a la presentación de la documentación (facturas) que acredite la inversión realizada.-----

3º) Los colonos deberán firmar los vales correspondientes a favor del INC.-----